

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 14/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ELEMAT
RAZÓN SOCIAL	ELEMENTIA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	13:00
LUGAR	Inmueble ubicado en Avenida Paseo de las Palmas número 781, piso 7, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11000 en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Director General y con base en éste el del Consejo de Administración, para los efectos del Artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025, los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad y el informe del Auditor Externo de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Informe del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación del reporte anual del Comité de Auditoría de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, y su Secretario. Resoluciones al respecto.
- VI. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Auditoría y su Secretario. Resoluciones al respecto.
- VII. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, así como para las personas que integren el Comité de Auditoría. Resoluciones al respecto.
- VIII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho de asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cualquier accionista podrá hacerse representar en la Asamblea por apoderado nombrado en carta poder simple otorgada ante dos testigos.